



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Lunes 28 de Diciembre de 2020

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento, para el Ejercicio Fiscal 2021.....	6
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado, para el Ejercicio Fiscal 2021.....	17
Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2021.....	19

ACTAS. O. 26 DE CABILDO 2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 26, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 26, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLAMALDONADO, C. MA. CARMEN SILVABARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

1.- ...

2.- ...

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS REALIZADAS DE PERSONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

7. ...

8. ...

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, CON EL QUE SE COSTEARÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO LAS ACTIVIDADES, LAS OBRAS, Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS A CARGO DEL MUNICIPIO Y QUE DEBEN CONTENERSE EN EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGREGANDO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EL RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, PONIENDO ADEMÁS A SU CONSIDERACIÓN, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DE SU EJERCICIO, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PRIMERO.- DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, SE ENCARGARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE EN TODAS Y CADA UNO DE SUS RUBROS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO.- PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA PROYECCIÓN DE LEY DE INGRESOS ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN QUE PERCIBIRÁ EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN SU NATURALEZA Y ORIGEN, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2021

Código	Rubro	Presupuesto de Ingresos 2021
10000	IMPUESTOS.	\$ 4,919,817.00
40000	DERECHOS	\$ 3,990,460.00
50000	PRODUCTOS.	\$ 21,400.00
60000	APROVECHAMIENTOS.	\$ 873,800.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 70,194,523.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO		\$ 80,000,000.00

TERCERO. - LOS INGRESOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL, SERÁN DESTINADOS ÍNTEGRAMENTE A FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. EN CASO DE RECAUDARSE UNA CANTIDAD MAYOR A LA ESTIMADA, PARA SU DISPOSICIÓN, SE SOLICITARÁ LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU INCORPORACIÓN COMO AMPLIACIÓN AL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE CONVENGAN CON ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SE DESTINARÁN A LOS FINES QUE EN DICHS INSTRUMENTOS SE DISPONGA, DEBIENDO INFORMAR DE ESTOS AL AYUNTAMIENTO EN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL QUE SE PRESENTEN. LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE ESTE ACUERDO, DEBERÁN AFECTARSE EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REFLEJARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, CORTE DE CAJA Y REPORTES QUE INTEGREN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL Y LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESENTEN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

CUARTO.- LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA,

VERIFICARÁN Y EVALUARÁN PERIÓDICAMENTE LA APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REVISARÁN TRIMESTRALMENTE SU COMPORTAMIENTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PLAN ANUAL DE TRABAJO QUE SON APROBADOS PARA TAL FIN.

QUINTO.- EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LAS DE ESTE ACUERDO, A LAS MEDIDAS CONDUCENTES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE REALICE CON BASE EN LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y SU OBSERVANCIA ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS. EL EJERCICIO DEL MISMO QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS DEBERÁN REALIZAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESUPUESTO CONTENIDO EN ESTE ACUERDO.

SEXTO.- EL GASTO TOTAL QUE EJERCERÁ EL AYUNTAMIENTO DE CHARO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, IMPORTA LA CANTIDAD DE 80 (OCHENTA) MILLONES, DE PESOS 00/100 M.N. Y SERÁ FINANCIADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS APROBADOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.

SÉPTIMO.- LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICADAS POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIO DE GASTO, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2021

Código	Rubro	Presupuesto de Egresos 2021
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 27,306,194.50
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,845,233.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,354,826.48
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,683,074.02
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 21,450,672.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 1,560,000.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 80,000,000.00

OCTAVO. - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE PRESUPUESTO, ASIGNÁNDOSELE EL EJERCICIO AL CAPÍTULO 10000, SERVICIOS PERSONALES, CUYO ANEXO SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA.

NOVENO.- LOS RECURSOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE DESTINARÁN A LOS FINES PREVISTOS EN LA MISMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESPETANDO LAS ORIENTACIONES QUE PARA SU APLICACIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES ESTABLECE LA PROPIA LEY.

DÉCIMO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DEL PAGO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PODRÁ REASIGNAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, DE ESTE ACUERDO DE PRESUPUESTO, A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PRIORITARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL SUSTENTO DEL PRESENTE ACUERDO; LAS CUALES SE DEBERÁN ENTERAR AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE Y EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO.

DÉCIMO SEGUNDO.- LAS AMPLIACIONES AL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE AUTORICEN CON

MOTIVO DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS, DEBERÁN DESTINARSE PREFERENTEMENTE AL GASTO DE INVERSIÓN EN OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SEGUNDO TÉRMINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS CAPÍTULOS QUE JUSTIFICADAMENTE LO REQUIERAN. EL MISMO TRATAMIENTO DEBERÁ DARSE A LAS ECONOMÍAS QUE RESULTEN DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE EJERZAN RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y APLICACIÓN DE ÉSTOS; DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; DE QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO; DE QUE LOS COMPROMISOS SEAN EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, COMPROBADOS Y JUSTIFICADOS; DE LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; Y DE LLEVAR LOS REGISTROS DE SUS OPERACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE ACUERDO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

DÉCIMO CUARTO.- DE PRESENTARSE UNA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTUARÁ LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. LOS AJUSTES QUE SE EFECTÚEN EN OBSERVANCIA DE LO ANTERIOR, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE SIN AFECTAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL GASTO SOCIAL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

DÉCIMO QUINTO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, SE ESTARÁ A LO QUE DISPONEN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. TODA VARIACIÓN QUE, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, APRUEBE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DÉCIMO SEXTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2021, UNA VEZ QUE SE REALICE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO NÚMERO 122

UNA VEZ ANALIZADO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN CELAYA NINCHE, DIRECTOR DEL CAPA (COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN), CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN MISMO QUE FUE APROBADO EN EL ACTA N° 22 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO NÚMERO 123

UNA VEZ ANALIZADO, EL CABILDO APRUEBA POR **UNANIMIDAD** EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A

LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

.....
.....
.....

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS CON LAS BAJAS DE PERSONAL, LAUDOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN LABORAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIENDO LAS SIGUIENTES, CON LOS CONVENIOS DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO DE RELACIÓN DE TRABAJO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ACUERDO NÚMERO 124

UNA VEZ QUE EL CABILDO CONOCIÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA AUTORIZA POR **UNANIMIDAD** LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS, CON LAS BAJAS COMO FUERON PRESENTADAS.

.....
.....
.....

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA LA ARQ. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHARO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

ACUERDO NÚMERO 125

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON LA PROPUESTA DEL POA 2021, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

.....
.....
.....

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:47 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO; MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL; C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, 1ER. REGIDOR; C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, 2DO. REGIDOR; L.A.E. MARIO VILLA MONCADA, 3ER. REGIDOR; LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, 4TO. REGIDOR; C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, 6TO. REGIDOR; C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA, 7MO. REGIDOR; LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN CALENDARIO DE COBROS PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021													
Código	Rubro/Tipo/Clase/Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
10000	IMPUESTOS	\$ 4,919,817.00	\$ 2,410,993.00	\$ 1,269,061.00	\$ 392,209.00	\$ 193,038.00	\$ 148,397.00	\$ 105,866.00	\$ 95,149.00	\$ 65,719.00	\$ 60,000.00	\$ 74,288.00	\$ 52,337.00
12010	IMPUESTO PREDIAL URBANO.	\$ 2,538,113.00	\$ 1,436,612.00	\$ 692,211.00	\$ 180,058.00	\$ 60,163.00	\$ 55,533.00	\$ 25,984.00	\$ 24,122.00	\$ 12,555.00	\$ 15,537.00	\$ 13,545.00	\$ 11,228.00
12010	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.	\$ 1,680,270.00	\$ 882,911.00	\$ 493,802.00	\$ 90,550.00	\$ 65,956.00	\$ 42,254.00	\$ 25,343.00	\$ 20,317.00	\$ 12,345.00	\$ 15,312.00	\$ 14,280.00	\$ 9,125.00
12010	IMPUESTO PREDIAL FIDAJ Y COMUNAL.	\$ 1,300.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
13030	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.	\$ 211,568.00	\$ 22,470.00	\$ 10,350.00	\$ 19,616.00	\$ 12,514.00	\$ 20,498.00	\$ 20,514.00	\$ 21,616.00	\$ 20,392.00	\$ 8,556.00	\$ 20,518.00	\$ 13,929.00
17020	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES.	\$ 186,189.00	\$ 31,595.00	\$ 29,542.00	\$ 25,185.00	\$ 20,199.00	\$ 17,747.00	\$ 13,225.00	\$ 12,985.00	\$ 8,546.00	\$ 6,545.00	\$ 8,595.00	\$ 7,500.00
17040	MULTAS Y/O SANCIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES.	\$ 302,377.00	\$ 36,755.00	\$ 42,506.00	\$ 76,800.00	\$ 34,206.00	\$ 12,365.00	\$ 20,800.00	\$ 16,109.00	\$ 11,881.00	\$ 14,050.00	\$ 17,350.00	\$ 10,555.00
40000	DERECHOS	\$ 3,990,460.00	\$ 225,421.00	\$ 375,403.00	\$ 147,881.00	\$ 379,767.00	\$ 1,161,803.00	\$ 358,023.00	\$ 156,292.00	\$ 328,613.00	\$ 97,661.00	\$ 317,663.00	\$ 120,161.00
43020	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2,096,815.00	\$ 80,127.00	\$ 289,065.00	\$ 69,535.00	\$ 274,354.00	\$ 90,267.00	\$ 280,560.00	\$ 90,517.00	\$ 280,000.00	\$ 45,000.00	\$ 260,000.00	\$ 75,000.00
43020	POR SERVICIO DE PANTONES	\$ 80,190.00	\$ 16,900.00	\$ 10,125.00	\$ 15,165.00	\$ 6,000.00	\$ 4,550.00	\$ 12,350.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00
43020	POR SERVICIO DE RASTRO	\$ 300,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
44020	POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	\$ 1,205,509.00	\$ 60,595.00	\$ 22,800.00	\$ 12,600.00	\$ 60,500.00	\$ 1,022,000.00	\$ 10,500.00	\$ 6,514.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,500.00	\$ 500.00
44020	POR EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
44020	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RÚSTICAS	\$ 14,214.00	\$ 1,184.00	\$ 1,185.00	\$ 1,184.00	\$ 1,185.00	\$ 1,184.00	\$ 1,185.00	\$ 1,184.00	\$ 1,185.00	\$ 1,184.00	\$ 1,185.00	\$ 1,184.00
44020	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE FINCAS	\$ 77,040.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00
44020	POR NUMERACIÓN OFICIAL DE FINCAS URBANAS	\$ 13,590.00	\$ 1,057.00	\$ 1,208.00	\$ 1,057.00	\$ 1,208.00	\$ 1,057.00	\$ 1,208.00	\$ 1,057.00	\$ 1,208.00	\$ 1,057.00	\$ 1,208.00	\$ 1,057.00
44020	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, TÍTULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	\$ 21,188.00	\$ 638.00	\$ 1,600.00	\$ 1,900.00	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ 2,800.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,700.00	\$ 1,650.00	\$ 2,500.00
44020	POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	\$ 175,414.00	\$ 27,000.00	\$ 18,000.00	\$ 15,020.00	\$ 9,500.00	\$ 10,125.00	\$ 18,000.00	\$ 18,600.00	\$ 4,800.00	\$ 9,300.00	\$ 18,200.00	\$ 4,500.00
50000	PRODUCTOS	\$ 21,400.00	\$ 900.00	\$ 1,700.00	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ 900.00	\$ 850.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 850.00	\$ 900.00	\$ 1,000.00
51050	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	\$ 21,400.00	\$ 900.00	\$ 1,700.00	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ 900.00	\$ 850.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 850.00	\$ 900.00	\$ 1,000.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 873,800.00	\$ 81,500.00	\$ 102,800.00	\$ 88,500.00	\$ 145,600.00	\$ 69,500.00	\$ 106,600.00	\$ 98,500.00	\$ 31,600.00	\$ 46,000.00	\$ 40,600.00	\$ 34,000.00
61060	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	\$ 9,600.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 1,000.00
61120	DONATIVOS	\$ 168,200.00	\$ 25,500.00	\$ 32,200.00	\$ 12,500.00	\$ 60,000.00	\$ 3,500.00	\$ 8,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
61290	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 351,000.00	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 18,000.00
62020	ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 345,000.00	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 45,000.00	\$ 25,000.00	\$ 58,000.00	\$ 65,000.00	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 70,194,523.00	\$ 5,007,573.00	\$ 6,057,741.00	\$ 5,336,302.00	\$ 5,982,664.00	\$ 5,532,633.00	\$ 12,463,687.00	\$ 5,542,312.00	\$ 5,483,553.00	\$ 5,288,681.00	\$ 5,170,473.00	\$ 4,115,573.00
81010	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 24,454,771.00	\$ 1,747,873.00	\$ 2,506,325.00	\$ 1,946,985.00	\$ 2,349,382.00	\$ 2,104,305.00	\$ 2,275,290.00	\$ 2,032,826.00	\$ 2,063,330.00	\$ 1,907,272.00	\$ 1,713,185.00	\$ 1,867,957.00
81010	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 7,912,701.00	\$ 572,802.00	\$ 787,893.00	\$ 637,305.00	\$ 767,662.00	\$ 688,269.00	\$ 614,418.00	\$ 665,114.00	\$ 674,995.00	\$ 624,440.00	\$ 633,009.00	\$ 611,704.00
81010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	\$ 1,430,000.00	\$ 0.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00
81010	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 88,681.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00	\$ 7,390.00
81010	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 709,061.00	\$ 51,470.00	\$ 72,211.00	\$ 72,749.00	\$ 45,579.00	\$ 54,392.00	\$ 57,432.00	\$ 59,284.00	\$ 61,304.00	\$ 76,567.00	\$ 50,574.00	\$ 50,719.00
81010	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 208,499.00	\$ 18,217.00	\$ 23,621.00	\$ 18,602.00	\$ 16,451.00	\$ 17,852.00	\$ 15,892.00	\$ 16,903.00	\$ 16,472.00	\$ 15,942.00	\$ 16,391.00	\$ 15,439.00
81010	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$ 1,133,671.00	\$ 141,385.00	\$ 59,781.00	\$ 59,781.00	\$ 194,275.00	\$ 59,781.00	\$ 59,781.00	\$ 162,385.00	\$ 59,781.00	\$ 59,781.00	\$ 157,376.00	\$ 59,781.00
81010	FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	\$ 517,375.00	\$ 43,255.00	\$ 43,581.00	\$ 41,469.00	\$ 44,725.00	\$ 43,819.00	\$ 45,515.00	\$ 43,390.00	\$ 44,125.00	\$ 43,108.00	\$ 41,319.00	\$ 42,465.00
81010	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL	\$ 903,779.00	\$ 75,561.00	\$ 76,130.00	\$ 72,440.00	\$ 78,127.00	\$ 76,545.00	\$ 79,508.00	\$ 75,796.00	\$ 77,080.00	\$ 75,303.00	\$ 72,179.00	\$ 74,180.00
81010	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ 55,183.00	\$ 4,822.00	\$ 6,252.00	\$ 4,923.00	\$ 4,354.00	\$ 4,725.00	\$ 4,206.00	\$ 4,474.00	\$ 4,360.00	\$ 4,219.00	\$ 4,338.00	\$ 4,086.00
81020	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	\$ 16,217.00	\$ 1,361.00	\$ 1,220.00	\$ 1,221.00	\$ 1,282.00	\$ 2,118.00	\$ 1,251.00	\$ 1,313.00	\$ 1,279.00	\$ 1,222.00	\$ 1,280.00	\$ 1,526.00
81020	FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 6,829,567.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,829,567.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
82020	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 10,931,105.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,111.00	\$ 1,093,106.00	\$ 0.00
82020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 15,003,913.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00	\$ 1,250,326.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 80,000,000.00	\$ 7,726,387.00	\$ 7,806,705.00	\$ 5,966,192.00	\$ 6,702,469.00	\$ 6,913,233.00	\$ 13,035,026.00	\$ 5,893,053.00	\$ 5,910,285.00	\$ 5,493,192.00	\$ 5,603,924.00	\$ 4,323,071.00
RESUMEN POR CONCEPTO													
Código	Rubro	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
10000	IMPUESTOS	\$ 4,919,817.00	\$ 2,410,993.00	\$ 1,269,061.00	\$ 392,209.00	\$ 193,038.00	\$ 148,397.00	\$ 105,866.00	\$ 95,149.00	\$ 65,719.00	\$ 60,000.00	\$ 74,288.00	\$ 52,337.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 3,990,460.00	\$ 225,421.00	\$ 375,403.00	\$ 147,881.00	\$ 379,767.00	\$ 1,161,803.00	\$ 358,023.00	\$ 156,292.00	\$ 328,613.00	\$ 97,661.00	\$ 317,663.00	\$ 120,161.00
50000	PRODUCTOS	\$ 21,400.00	\$ 900.00	\$ 1,700.00	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ 900.00	\$ 850.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 850.00	\$ 900.00	\$ 1,000.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 873,800.00	\$ 81,500.00	\$ 102,800.00	\$ 88,500.00	\$ 145,600.00	\$ 69,500.00	\$ 106,600.00	\$ 98,500.00	\$ 31,600.00	\$ 46,000.00	\$ 40,600.00	\$ 34,000.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 70,194,523.00	\$ 5,007,573.00	\$ 6,057,741.00	\$ 5,336,302.00	\$ 5,982,664.00	\$ 5,532,633.00	\$ 12,463,687.00	\$ 5,542,312.00	\$ 5,483,553.00	\$ 5,288,681.00	\$ 5,170,473.00	\$ 4,115,573.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 80,000,000.00	\$ 7,726,387.00	\$ 7,806,705.00	\$ 5,966,192.00	\$ 6,702,469.00	\$ 6,913,233.00	\$ 13,035,026.00	\$ 5,893,053.00	\$ 5,910,285.00	\$ 5,493,192.00	\$ 5,603,924.00	\$ 4,323,071.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN													
CALENDARIO DE PAGOS													
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021													
Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 27,306,194.50	\$ 1,990,628.58	\$ 1,990,628.58	\$ 1,990,628.58	\$ 1,990,628.58	\$ 2,268,853.20	\$ 1,990,628.58	\$ 2,075,349.08	\$ 3,816,076.08	\$ 2,087,438.88	\$ 2,075,349.08	\$ 2,075,349.08
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 2,972,805.60	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80	\$ 247,733.80
11301	SUELDOS BASE.	\$ 20,713,907.76	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98	\$ 1,726,158.98
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 278,224.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 278,224.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 2,632,103.77	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,740,727.00	\$ 12,089.80	\$ 0.00	\$ 0.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	\$ 709,152.75	\$ 16,735.80	\$ 16,735.80	\$ 16,735.80	\$ 16,735.80	\$ 16,735.80	\$ 16,735.80	\$ 101,456.30	\$ 101,456.30	\$ 101,456.30	\$ 101,456.30	\$ 101,456.30
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,845,233.00	\$ 612,129.00	\$ 1,016,288.00	\$ 962,489.00	\$ 1,016,350.00	\$ 1,014,386.00	\$ 1,013,819.00	\$ 735,581.00	\$ 750,347.00	\$ 660,990.00	\$ 736,848.00	\$ 661,794.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 245,400.00	\$ 20,200.00	\$ 20,700.00	\$ 20,200.00	\$ 20,700.00	\$ 20,200.00	\$ 20,700.00	\$ 20,200.00	\$ 20,700.00	\$ 20,200.00	\$ 20,700.00	\$ 20,200.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 189,600.00	\$ 16,150.00	\$ 15,450.00	\$ 16,150.00	\$ 15,450.00	\$ 16,150.00	\$ 15,450.00	\$ 16,150.00	\$ 15,450.00	\$ 16,150.00	\$ 15,450.00	\$ 16,150.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 222,000.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 9,000.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	\$ 925,800.00	\$ 77,400.00	\$ 76,900.00	\$ 77,400.00	\$ 76,900.00	\$ 77,400.00	\$ 76,900.00	\$ 76,900.00	\$ 77,400.00	\$ 76,900.00	\$ 77,400.00	\$ 76,900.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 4,200.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 2,300,000.00	\$ 0.00	\$ 400,000.00	\$ 350,000.00	\$ 400,000.00	\$ 350,000.00	\$ 400,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 385,200.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 480,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 734,000.00	\$ 60,250.00	\$ 61,750.00	\$ 60,750.00	\$ 61,750.00	\$ 60,750.00	\$ 61,750.00	\$ 60,750.00	\$ 61,750.00	\$ 60,250.00	\$ 61,750.00	\$ 60,750.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3,280,433.00	\$ 273,129.00	\$ 273,488.00	\$ 272,989.00	\$ 273,550.00	\$ 273,886.00	\$ 273,519.00	\$ 273,081.00	\$ 273,547.00	\$ 272,990.00	\$ 273,548.00	\$ 273,294.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 240,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 55,000.00	\$ 5,000.00	\$ 80,000.00	\$ 40,000.00	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 15,600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 214,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	\$ 19,000.00	\$ 17,500.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 114,000.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 426,000.00	\$ 34,500.00	\$ 36,500.00	\$ 34,500.00	\$ 36,500.00	\$ 34,500.00	\$ 36,500.00	\$ 34,500.00	\$ 36,500.00	\$ 34,500.00	\$ 36,500.00	\$ 34,500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,354,826.48	\$ 860,886.30	\$ 825,224.30	\$ 910,294.30	\$ 1,042,013.30	\$ 1,055,526.30	\$ 799,219.30	\$ 979,276.30	\$ 776,659.30	\$ 925,259.30	\$ 1,523,659.30	\$ 735,759.30
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	\$ 229,000.00	\$ 38,500.00	\$ 0.00	\$ 38,500.00	\$ 0.00	\$ 38,000.00	\$ 0.00	\$ 38,000.00	\$ 0.00	\$ 38,000.00	\$ 0.00	\$ 38,000.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 3,956,815.00	\$ 310,127.00	\$ 369,065.00	\$ 299,535.00	\$ 354,354.00	\$ 320,267.00	\$ 360,560.00	\$ 320,517.00	\$ 360,000.00	\$ 275,000.00	\$ 340,000.00	\$ 305,000.00
31201	SERVICIO DE GAS	\$ 89,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 12,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 48,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 912,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 81,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 81,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 36,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 120,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 160,000.00	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
32303	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 24,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 27,000.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 576,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 24,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 24,900.00	\$ 20,000.00	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 400.00	\$ 500.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 55,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	\$ 45,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 492,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 61,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 61,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 61,000.00	\$ 31,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 6,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	\$ 14,784.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00	\$ 1,232.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 120,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00

34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 45,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 138,000.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 72,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 105,200.00	\$ 8,100.00	\$ 9,600.00	\$ 8,100.00	\$ 9,100.00	\$ 8,600.00	\$ 9,100.00	\$ 8,100.00	\$ 9,100.00	\$ 8,600.00	\$ 9,100.00	\$ 8,100.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 684,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 120,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 252,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 83,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 39,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,970,000.00	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 250,000.00	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 750,000.00	\$ 0.00
39202	VALORES DE TRÁNSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	\$ 104,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 26,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 26,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 26,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 710,127.48	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30	\$ 59,177.30
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,683,074.02	\$ 1,204,000.00	\$ 2,375,312.02	\$ 1,226,000.00	\$ 626,000.00	\$ 476,000.00	\$ 211,000.00	\$ 211,000.00	\$ 209,762.00	\$ 286,000.00	\$ 286,000.00	\$ 286,000.00
41403	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$ 320,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$ 2,155,000.00	\$ 25,000.00	\$ 800,000.00	\$ 625,000.00	\$ 240,000.00	\$ 290,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,560,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	\$ 2,336,074.02	\$ 697,000.00	\$ 755,312.02	\$ 401,000.00	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 54,762.00	\$ 51,000.00	\$ 51,000.00	\$ 51,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 812,000.00	\$ 302,000.00	\$ 440,000.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54104	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 21,450,672.00	\$ 990,000.00	\$ 3,375,000.00	\$ 3,755,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 3,689,567.00	\$ 2,250,000.00	\$ 2,250,000.00	\$ 1,090,000.00	\$ 1,090,000.00	\$ 611,105.00	\$ 550,000.00
61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 2,800,000.00	\$ 840,000.00	\$ 980,000.00	\$ 980,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	\$ 2,509,567.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 180,000.00	\$ 0.00	\$ 829,567.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 1,290,000.00	\$ 0.00	\$ 645,000.00	\$ 645,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	\$ 900,000.00	\$ 0.00	\$ 900,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	\$ 611,105.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 611,105.00	\$ 0.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 1,700,000.00	\$ 150,000.00	\$ 850,000.00	\$ 700,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61605	VIALIDADES URBANAS	\$ 8,640,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,860,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,090,000.00	\$ 1,090,000.00	\$ 0.00	\$ 550,000.00
61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,560,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 360,000.00	\$ 280,000.00	\$ 120,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 1,560,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 360,000.00	\$ 280,000.00	\$ 120,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 80,000,000.00	\$ 6,057,643.88	\$ 9,982,452.90	\$ 10,004,411.88	\$ 6,204,991.88	\$ 8,624,332.50	\$ 6,264,666.88	\$ 6,251,206.38	\$ 6,642,844.38	\$ 5,049,688.18	\$ 5,232,961.38	\$ 4,308,902.38
RESUMEN POR CONCEPTO													
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,306,194.50	\$ 1,990,628.58	\$ 1,990,628.58	\$ 1,990,628.58	\$ 1,990,628.58	\$ 2,268,853.20	\$ 1,990,628.58	\$ 2,075,349.08	\$ 3,816,076.08	\$ 2,087,438.88	\$ 2,075,349.08	\$ 2,075,349.08
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,845,233.00	\$ 612,129.00	\$ 1,016,288.00	\$ 962,489.00	\$ 1,016,350.00	\$ 1,014,386.00	\$ 1,013,819.00	\$ 735,581.00	\$ 750,347.00	\$ 660,990.00	\$ 736,848.00	\$ 661,794.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,354,826.48	\$ 860,886.30	\$ 825,224.30	\$ 910,294.30	\$ 1,042,013.30	\$ 1,055,526.30	\$ 799,219.30	\$ 979,276.30	\$ 776,659.30	\$ 925,259.30	\$ 1,523,659.30	\$ 735,759.30
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,683,074.02	\$ 1,204,000.00	\$ 2,375,312.02	\$ 1,226,000.00	\$ 626,000.00	\$ 476,000.00	\$ 211,000.00	\$ 211,000.00	\$ 209,762.00	\$ 286,000.00	\$ 286,000.00	\$ 286,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 21,450,672.00	\$ 990,000.00	\$ 3,375,000.00	\$ 3,755,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 3,689,567.00	\$ 2,250,000.00	\$ 2,250,000.00	\$ 1,090,000.00	\$ 1,090,000.00	\$ 611,105.00	\$ 550,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,560,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 360,000.00	\$ 280,000.00	\$ 120,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 80,000,000.00	\$ 6,057,643.88	\$ 9,982,452.90	\$ 10,004,411.88	\$ 6,204,991.88	\$ 8,624,332.50	\$ 6,264,666.88	\$ 6,251,206.38	\$ 6,642,844.38	\$ 5,049,688.18	\$ 5,232,961.38	\$ 4,308,902.38

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021										
NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN										
PROGRAMA: 101. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA										
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)		
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)	
SINDICATURA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1-F1	FIN	REDUCIR LA VULNERABILIDAD A LA VIOLENCIA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES MÁS EXPUESTOS ATENDIENDO LOS FACTORES DE RIESGO Y FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA EDUCACIÓN PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y FORMAS DE ENFRENTARLA, OPTIMIZAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y LOS ASUNTOS JURIDICOS.	ACCIONES	0.88	\$ 9,572,711.88	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	21,723	
SINDICATURA MUNICIPAL	1-F1-P1	PROPOSITO	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS E IMPULSAR LA INICIATIVA DE REGLAMENTACION QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS Y PATRIMONIALES	PORCENTAJE	0.33	\$ 1,277,948.27	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
SINDICATURA MUNICIPAL	1-F1-P1-C1	COMPONENTE	VIGILAR PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES	PORCENTAJE	0.75	\$ 1,277,948.27	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
SINDICATURA MUNICIPAL	1-F1-P1-C1-A5	ACTIVIDAD	VIGILAR EL BUEN MANEJO DE LA HACIENDA PUBLICA Y ASESORAR JURIDICAMENTE A LA POBLACION	PORCENTAJE	0.85	\$ 580,303.22	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
SINDICATURA MUNICIPAL	1-F1-P1-C1-A6	ACTIVIDAD	REPRESENTAR LEGALMENTE AL MUNICIPIO Y CREAR UN MUNICIPIO JURIDICAMENTE ORDENADO	PORCENTAJE	0.20	\$ 697,645.05	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	1-F1-P2	PROPOSITO	DISMINUR LA DELICUENCIA Y PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES	PORCENTAJE	0.30	\$ 8,294,763.61	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	1-F1-P2-C1	COMPONENTE	GESTIONAR LA ACREDITACION O CERTIFICACION DE CADA ELEMENTO DE LA POLICIA ASIGNADA AL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.50	\$ 8,294,763.61	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	1-F1-P2-C1-A46	ACTIVIDAD	GESTIONAR MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COORDINACION ESTABLECIDOS CON EL ESTADO, LA PARTICIPACION DE UN MAYOR CONTINGENTE DE POLICIA PROFESIONAL DE ACUERDO A LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	0.17	\$ 8,294,763.61	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN										
PROGRAMA: 102. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE										
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)		
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2-F1	FIN	REGULAR LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE UTILIZAR Y APROVECHAR EL TERRITORIO DE MANERA ORDENADA Y SUSTENTABLE. DISMINUIR, TENDIENTE A ERRADICAR, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO PROTEGER, ASISTIR Y PREVENIR A LA POBLACIÓN EN CASO DE UNA CONTINGENCIA O DESASTRE NATURAL.	PORCENTAJE	0.70	\$ 3,765,039.99	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	21,723	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	2-F1-P1	PROPOSITO	REGULAR O INDUCIR LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN O APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	PORCENTAJE	0.50	\$ 2,557,535.65	31/12/2021	HABITANTES	200	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	2-F1-P1-C1	COMPONENTE	CONCILIAR CON LAS COMUNIDADES LA REGLAMENTACIÓN DEL CRECIMIENTO ORDENADO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	PORCENTAJE	0.90	\$ 2,557,535.65	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	2-F1-P1-C1-A38	ACTIVIDAD	SUPERVISAR, OPINAR Y PROPONER SOBRE LAS ACCIONES DE OBRAS, URBANIZACION Y ECOLOGIA MUNICIPAL	PORCENTAJE	0.90	\$ 2,557,535.65	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	21,723	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2-F1-P2	PROPOSITO	PLANEACION Y COORDINACION PARA LA ATENCION DE CONTINGENCIAS Y PROTECCION DE LAS PERSONAS	PORCENTAJE	0.75	\$ 1,207,504.34	31/12/2021	CIUDADANOS	2,173	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2-F1-P2-C1	COMPONENTE	ATENDER A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR CONTINGENCIAS	PORCENTAJE	0.01	\$ 1,207,504.34	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	185	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2-F1-P2-C1-A47	ACTIVIDAD	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN O AUXILIO A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE	0.60	\$ 1,207,504.34	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN										
PROGRAMA: 103. DESARROLLO SOCIAL										
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)		
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)	
PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDORES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIF MUNICIPAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1	FIN	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES. PROPAGAR LA CULTURAL Y REACTIVAR LOS LUGARES TURÍSTICOS, BRINDAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES, OFRECER MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS Y DAR ATENCIÓN A PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO MEJORAR LA OPERACIÓN DEL RASTRO. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y ORIENTAR A LOS JÓVENES, Y BRINDAR APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE	0.75	\$ 21,774,611.61	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3-F1-P1	PROPOSITO	BRINDAR MAYOR ATENCION, INFORMAR A LOS HABITANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	PORCENTAJE	0.79	\$ 12,592,209.27	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3-F1-P1-C1	COMPONENTE	AMPLIA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS HABITANTES CON CARENCIAS	PORCENTAJE	0.10	\$ 12,592,209.27	31/12/2021	HABITANTES	2,123	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3-F1-P1-C1-A1	ACTIVIDAD	GESTIONAR RECURSOS PARA BRINDARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PESOS	3,682.73	\$ 3,959,135.25	31/12/2021	CIUDADANOS	2,172	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3-F1-P1-C1-A2	ACTIVIDAD	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE	0.70	\$ 8,633,074.02	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	1,750	
REGIDORES	3-F1-P2	PROPOSITO	PROPONER ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS REGIDORES	PORCENTAJE	0.80	\$ 3,363,051.01	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	21,723	
REGIDORES	3-F1-P2-C1	COMPONENTE	LOGRAR ACUERDOS ENTRE MIEMBROS DEL CABILDO	PORCENTAJE	0.80	\$ 3,363,051.01	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
REGIDORES	3-F1-P2-C1-A7	ACTIVIDAD	CREAR ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.93	\$ 3,363,051.01	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3-F1-P3	PROPOSITO	PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS CON CARENCIAS A LOS PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE	0.80	\$ 987,129.06	31/12/2021	HABITANTES EN SITUACIÓN BULNERABLE	1,000	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3-F1-P3-C1	COMPONENTE	SATISFACER LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, IMPULSANDO LOS DESARROLLOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL	PORCENTAJE	0.80	\$ 987,129.06	31/12/2021	HABITANTES VULNERABLES	1,400	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3-F1-P3-C1-A39	ACTIVIDAD	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES QUE BENEFICEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN ESA CONDICIÓN	PORCENTAJE	0.80	\$ 987,129.06	31/12/2021	HABITANTES VULNERABLES	2,000	
DIF MUNICIPAL	3-F1-P4	PROPOSITO	CREAR PROGRAMAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	PORCENTAJE	0.90	\$ 3,193,859.77	31/12/2021	FAMILIAS DEL MUNICIPIO	2,500	
DIF MUNICIPAL	3-F1-P4-C1	COMPONENTE	PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.40	\$ 3,174,653.08	31/12/2021	FAMILIAS	1,980	
DIF MUNICIPAL	3-F1-P4-C1-A11	ACTIVIDAD	GESTIONAR Y PROMOVER TALLERES PARA EL AUTOEMPLEO DE MUJERES ORGANIZADAS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.10	\$ 3,193,859.77	31/12/2021	MUJERES	1,024	
DIF MUNICIPAL	3-F1-P4-C1-A45	ACTIVIDAD	PROPORCIONAR SERVICIOS SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS	PORCENTAJE	0.60	\$ 2,923,808.83	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P5	PROPOSITO	ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES ALTRUISTAS PARA FOMENTAR LOS VALORES ENTRE LOS JÓVENES.	PORCENTAJE	0.30	\$ 862,957.72	31/12/2021	JOVENES	1,200	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P5-C1	COMPONENTE	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL, COMO FACTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	PORCENTAJE	0.75	\$ 862,957.72	31/12/2021	JOVENES	4,057	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P5-C1-A33	ACTIVIDAD	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TODOS LOS SECTORES SOCIALES MEDIANTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	PORCENTAJE	0.10	\$ 862,957.72	31/12/2021	2172	2,172	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P6	PROPOSITO	DIFUNDIR Y PROMOVER LOS ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.75	\$ 562,409.68	31/12/2021	HABITANTES	21,723	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P6-C1	COMPONENTE	IMPLEMENTAR TALLERES DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS LLAMADAS TAMBIÉN "BELLAS ARTES"	PORCENTAJE	0.75	\$ 562,409.68	31/12/2021	HABITANTES	480	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P6-C1-A34	ACTIVIDAD	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS Y LA COMUNIDAD, EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	PORCENTAJE	0.40	\$ 562,409.68	31/12/2021	HABITANTES	14,963	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P7	PROPOSITO	VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD MIGRANTE	PORCENTAJE	0.50	\$ 212,995.10	31/12/2021	MIGRANTES FAMILIARES Y DE MIGRANTES	150	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P7-C1	COMPONENTE	PROPORCIONAR APOYOS A LA COMUNIDAD MIGRANTE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.33	\$ 212,995.10	31/12/2021	MIGRANTES FAMILIARES	Y/O 25	
SECRETARÍA MUNICIPAL	3-F1-P7-C1-A9	ACTIVIDAD	DIFUNDIR Y APLICAR EL PROGRAMA DE FONDO DE APOYO AL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS EN EL FOMENTO AL EMPLEO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.	PORCENTAJE	0.80	\$ 212,995.10	31/12/2021	MIGRANTES Y SUS FAMILIAS	30	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN									
PROGRAMA: 104. DESARROLLO ECONOMICO									
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN.PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1	FIN	GENERAR FUENTES DE EMPLEO, Y AUMENTAR LA INVERSIÓN AGRÍCOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CHARO	PORCENTAJE	0.34	\$ 2,377,234.98	31/12/2021	COMERCIANTE PRODUCTORES LOCALES	1,100
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1-P1	PROPOSITO	GENERAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL	PORCENTAJE	0.75	\$ 1,200,776.51	31/12/2021	COMERCIANTE	18
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1-P1-C1	COMPONENTE	AUMENTAR LOS APOYOS A EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES LOCALES, Y PROMOCIÓN A LOS VISITANTES	PORCENTAJE	0.90	\$ 1,200,776.51	31/12/2021	HABITANTES	21,723
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1-P1-C1-A8	ACTIVIDAD	OTORGAR PERMISOS, REGLAMENTACIÓN DE LOS MISMOS ASÍ COMO PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, REACTIVAR LUGARES TURÍSTICOS	PORCENTAJE	0.80	\$ 1,200,776.51	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1-P2	PROPOSITO	GENERAR Y PROMOVER PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PORCENTAJE	0.83	\$ 1,176,458.47	31/12/2021	AGRICULTORES GANADEROS	1,100
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1-P2-C1	COMPONENTE	FORTALECER LA INDUSTRIA LOCAL PARA RETENER LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO Y ESTABILIZAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES	PORCENTAJE	0.04	\$ 1,176,458.47	31/12/2021	AGRICULTORES, GANADEROS	1,100
SECRETARÍA MUNICIPAL	4-F1-P2-C1-A40	ACTIVIDAD	PROMOCIÓN AL CONSUMO LOCAL Y OFERTAR ADECUADAMENTE LOS PRODUCTOS DEL MUNICIPIO, GESTIONAR APOYOS DE PLAGUICIDAS, SEMILLAS Y FERTILIZANTES Y MEJORA DE CAMINOS RURALES	PORCENTAJE	0.95	\$ 1,176,458.47	31/12/2021	AGRICULTORES GANADEROS	1,100

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN									
PROGRAMA: 105. FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN.PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL	5-F1	FIN	GARANTIZAR QUE EL MUNICIPIO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCENTIVAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS FINANZAS, MINIMIZAR EL PESO DE LA DEUDA, BRINDAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE	0.90	\$ 3,927,134.86	31/12/2021	HABITANTES DEL MUNICIPIO	21,723
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5-F1-P1	PROPOSITO	BRINDAR MAYOR ATENCIÓN, INFORMAR A LOS HABITANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	PORCENTAJE	0.80	\$ 620,322.23	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5-F1-P1-C1	COMPONENTE	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, MEDIOS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN	PORCENTAJE	1.00	\$ 620,322.23	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5-F1-P1-C1-A3	ACTIVIDAD	FACILITAR Y PROPICIAR LA INFORMACIÓN CIUDADANA SOBRE EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE	0.80	\$ 383,698.91	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5-F1-P1-C1-A4	ACTIVIDAD	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE SEÑALAN LAS DIFERENTES LEYES, DAR RESPUESTA OPORTUNA, A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS	PORCENTAJE	0.95	\$ 236,623.32	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
TESORERÍA MUNICIPAL	5-F1-P2	PROPOSITO	ELABORACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE APLICA	PORCENTAJE	0.88	\$ 3,306,812.63	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
TESORERÍA MUNICIPAL	5-F1-P2-C1	COMPONENTE	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	PORCENTAJE	1.00	\$ 3,306,812.63	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
TESORERÍA MUNICIPAL	5-F1-P2-C1-A35	ACTIVIDAD	CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO Y CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES EN MATERIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE	0.74	\$ 1,746,812.63	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
TESORERÍA MUNICIPAL	5-F1-P2-C1-A36	ACTIVIDAD	CREAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	PORCENTAJE	0.00	\$ 1,560,000.00	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN									
PROGRAMA: 106. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES									
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN.PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
OFICIALÍA MAYOR, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1	FIN	ABATIR EL DÉFICIT DE ARTERIAS VIALES Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LAS ARTERIAS EXISTENTES EN EL SISTEMA VIAL, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES Y ALCANTARILLADO. DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, A LA RED DE ALUMBRADO, MERCADOS Y PANTEONES. FOMENTAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE SACRIFICIOS DE GANADO EN EL MUNICIPIO SE REALICEN EN RASTROS, EN CONDICIONES DE SANIDAD E HIGIENE	PORCENTAJE	0.50	\$ 32,607,981.58	31/12/2021	HABITANTES	21,723
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P1	PROPOSITO	ADQUIRIR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL SERVICIO DE LUGARES PÚBLICOS Y MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	PORCENTAJE	0.80	\$ 8,893,514.09	31/12/2021	HABITANTES	21,723
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P1-C1	COMPONENTE	BRINDAR SERVICIOS MUNICIPALES Y CREAR PROGRAMAS DE CONCIENCIACIÓN Y CULTURA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.90	\$ 8,893,514.09	31/12/2021	HABITANTES	21,723
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P1-C1-A42	ACTIVIDAD	ELABORAR Y EJECUTAR PLANES Y PROYECTOS PARA MEJORAR EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LUGARES PÚBLICOS	PORCENTAJE	0.75	\$ 8,893,514.09	31/12/2021	HABITANTES	21,723
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P2	PROPOSITO	MANTENER Y CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y ATENDER SOLICITUDES DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE	0.90	\$ 983,681.43	31/12/2021	CIUDADANOS	10,000
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P2-C1	COMPONENTE	DAR UN BUEN USO POR PARTE DE LA POBLACIÓN A LAS ÁREAS RECREATIVAS Y VIGILANCIA PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE	0.90	\$ 983,681.43	31/12/2021	HABITANTES	10,000
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P2-C1-A43	ACTIVIDAD	CUIDAR Y MANTENER LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO CUIDAR LAS ÁREAS ARBOLADAS	PORCENTAJE	0.90	\$ 983,681.43	31/12/2021	CIUDADANOS	10,000
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P3	PROPOSITO	EFICIENTAR LOS SERVICIOS DEL RASTRO MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ACUERDO A LA LEY	ESPACIOS	3.00	\$ 1,280,114.06	31/12/2021	HABITANTES	1,000
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P3-C1	COMPONENTE	ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO Y PERSONAL CAPACITADO CON PERFILES ADECUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO	PORCENTAJE	0.90	\$ 1,280,114.06	31/12/2021	HABITANTES	1,000
OFICIALÍA MAYOR	6-F1-P3-C1-A44	ACTIVIDAD	RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS	PORCENTAJE	0.90	\$ 1,280,114.06	31/12/2021	HABITANTES	1,449
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4	PROPOSITO	EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE	0.90	\$ 21,450,672.00	31/12/2021	HABITANTES	5,126
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1	COMPONENTE	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE	1.00	\$ 21,450,672.00	31/12/2021	HABITANTES	21,723
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1-A12	ACTIVIDAD	APLICAR LOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE	0.06	\$ 900,000.00	31/12/2021	HABITANTES	1,315
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1-A13	ACTIVIDAD	APLICAR LOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO, DRENAJES Y LETRINAS	PORCENTAJE	0.06	\$ 611,105.00	31/12/2021	HABITANTES	220
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1-A14	ACTIVIDAD	APLICAR LOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	PORCENTAJE	0.38	\$ 8,490,000.00	31/12/2021	HABITANTES	10,914
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1-A17	ACTIVIDAD	APLICAR LOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	PORCENTAJE	0.06	\$ 2,509,567.00	31/12/2021	HABITANTES	5,476
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1-A18	ACTIVIDAD	APLICAR LOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PORCENTAJE	0.06	\$ 2,800,000.00	31/12/2021	FAMILIAS	40
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OBRAS)	6-F1-P4-C1-A29	ACTIVIDAD	APLICAR LOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES	PORCENTAJE	0.31	\$ 6,140,000.00	31/12/2021	HABITANTES	5,846

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN									
PROGRAMA: 107. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL									
NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN.PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (DESCRIPCION) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
OFICIALÍA MAYOR Y CONTRALORIA MUNICIPAL	7-F1	FIN	REDIMENSIONAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y PROCESOS QUE PROMUEVAN LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	PORCENTAJE	0.75	\$ 5,975,285.10	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
CONTRALORIA MUNICIPAL	7-F1-P1	PROPOSITO	MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN Y CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE	0.75	\$ 1,099,475.92	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
CONTRALORIA MUNICIPAL	7-F1-P1-C1	COMPONENTE	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, MEDIOS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN	PORCENTAJE	0.80	\$ 1,099,475.92	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
CONTRALORIA MUNICIPAL	7-F1-P1-C1-A37	ACTIVIDAD	VIGILAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	PORCENTAJE	0.90	\$ 1,099,475.92	31/12/2021	CIUDADANOS	21,723
OFICIALÍA MAYOR	7-F1-P2	PROPOSITO	DESARROLLAR UN CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y PARQUE VEHICULAR	PORCENTAJE	0.80	\$ 4,875,809.18	31/12/2021	EMPLEADOS	169
OFICIALÍA MAYOR	7-F1-P2-C1	COMPONENTE	BUSCAR Y PROPONER ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN A BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE	0.75	\$ 4,875,809.18	31/12/2021	EMPLEADOS	169
OFICIALÍA MAYOR	7-F1-P2-C1-A41	ACTIVIDAD	CAPACITAR AL PERSONAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO LABORAL Y CUIDAR EL PARQUE VEHICULAR	PORCENTAJE	0.50	\$ 4,875,809.18	31/12/2021	EMPLEADOS	169

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Nº. MUNICIPIO: 022				NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021					
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN													
UNIDAD RESPONSABLE: 1.1 PRESIDENCIA													
PROGRAMA: 1.1.105 FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS													
PROYECTO: 1.1.105.105 COORDINACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA													
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRONICO	SUELDO BASE	AGUINALDO DEL 01 ENE A L 31 AGO	AGUINALDO DEL 01 SEPT AL 31 OCT	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R.	3% SOBRE NOMINA
ANGELES CISNEROS AVILA	COORD. DE ACC. A LA INFOR.	C	01/09/2018	CIAA920720MMNSVN09	CIAA920720HH9	avila_tomp@hotmail.com	\$ 14,886.24	\$ 13,218.98	\$ 6,629.34	\$ 2,481.04		\$ 1,886.24	\$ 446.59
							TOTAL MENSUAL:	\$ 14,886.24		\$ -	\$ -	\$ 1,886.24	\$ 446.59
							TOTAL ANUAL:	\$ 178,634.88	\$ 13,218.98	\$ 6,629.34	\$ 2,481.04	\$ -	\$ 22,634.88 \$ 5,359.08

[illegible]

N°. MUNICIPIO: 022				NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021					
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN													
UNIDAD RESPONSABLE: 1.2 SINDICATURA MUNICIPAL													
PROGRAMA: 1.2.101 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA													
PROYECTO: 1.2.101.106 DESARROLLAR MECANISMOS DE ASESORÍA A LA CIUDADANÍA													
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRÓNICO	SUELDO BASE	GRATIFICACIÓN DEL 01 ENÉ A L31	GRATIFICACIÓN DEL 01 SEPT AL	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R.	3% SOBRE NOMINA
MARIA DEL CARMEN AYALA SANCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	C	01/09/2018	AASC630816MMNNR02	AASC630816SN2	chinita_ayala@live.com.mx	\$ 35,543.08	\$ 31,562.26	\$ 15,828.52	\$ -		\$ 6,543.08	\$ 1,066.29
							TOTAL MENSUAL:	\$ 35,543.08		\$ -	\$ -	\$ 6,543.08	\$ 1,066.29
							TOTAL ANUAL:	\$ 426,516.96	\$ 31,562.26	\$ 15,828.52	\$ -	\$ 78,516.96	\$ 12,795.48

[illegible][illegible]

PLAZA: (B) BASE	TOTAL MENSUAL	\$	47,045.10			\$	-	\$	-	\$	5,045.10	\$	1,411.35	
	TOTAL ANUAL	\$	564,541.20	\$	41,776.05	\$	20,950.75	\$	7,840.85	\$	-	\$	60,541.20	\$

[illegible]

Nº. MUNICIPIO: 022 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN									
UNIDAD RESPONSABLE: 1.3 REGIDORES									
PROGRAMA: 1.3.103 DESARROLLO SOCIAL									
PROYECTO: 1.3.103.108 ACOMPAÑAMIENTO EN EL PLANTEAMIENTO DE LAS NECESIDADES MUNICIPALES									

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRONICO	SUELDO BASE	GRATIFICACIÓN DEL 01 ENE A L 31	GRATIFICACIÓN DEL 01 SEPTAL	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	3% SOBRE NOMINA
RAFAEL ARREOLA MALDONADO	REGIDOR	C	01/09/2018	AEHR810508HMNR1F01	AEHR810508CO4	regidor_rafael@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
MA. CARMEN SILVA BARRERA	REGIDOR	C	01/09/2018	SIBC631110MMNLR001	SIBC631110DB9	regidor_mario@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
MARIO VILLA MONCADA	REGIDOR	C	01/09/2018	VIMM830305HMNLR008	VIMM830305L21	regidor_mario@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
MARIA DEL ROSARIO CELAYA GARCIA	REGIDOR	C	01/09/2018	CGR920305MMNLR008	CGR920305V19	regidora_rosario@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
ROBERTO SANCHEZ ZAMUDIO	REGIDOR	C	01/09/2018	SACR809211HMNLR007	SACR809211O47	regidor_roberto@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
DANIEL GARCIA FULGENCIO	REGIDOR	C	01/09/2018	GAFD730403HMNLR008	GAFD730403E44	regidor_daniel@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA	REGIDOR	C	16/09/2020	HETI771118HMNRPN06	HETI771118S79	regidor_juan@charo.gob.mx	\$ 30,312.96	\$ 26,917.91	\$ 13,499.37	\$ -	\$ -	\$ 5,312.96	\$ 909.39
MELINA OLIVERA MONTOYA	SECRETARIA	E	26/08/2016	QEMM940108MMNLR01	QEMM940108Q17	molina0828@gmail.com	\$ 8,705.10	\$ 7,730.13	\$ 3,876.67	\$ 1,450.85	\$ -	\$ 705.10	\$ 261.15
TOTAL MENSUAL: \$ 220,895.82													
TOTAL ANUAL: \$ 2,650,749.84													
PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) HONORARIOS													

Nº. MUNICIPIO: 022 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN									
UNIDAD RESPONSABLE: 1.4 SECRETARIA MUNICIPAL									
PROGRAMA: 1.4.103 DESARROLLO SOCIAL									
PROYECTO: 1.4.103.109 COORDINACIÓN DEL MIGRANTE									

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRONICO	SUELDO BASE	AGUINALDO DEL 01 ENE A L 31 AGO	AGUINALDO DEL 01 SEPTAL	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	3% SOBRE NOMINA
VACANTE	COORD. DEL MIGRANTE	C					\$ 11,110.76	\$ 9,866.35	\$ 4,947.99	\$ 1,851.79	\$ -	\$ 1,110.76	\$ 333.32
TOTAL MENSUAL: \$ 11,110.76													
TOTAL ANUAL: \$ 133,329.12													
PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) HONORARIOS													

Nº. MUNICIPIO: 022 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN									
UNIDAD RESPONSABLE: 1.4 SECRETARIA MUNICIPAL									
PROGRAMA: 1.4.103 DESARROLLO SOCIAL									
PROYECTO: 1.4.103.110 DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE									

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRONICO	SUELDO BASE	AGUINALDO DEL 01 ENE A L 31 AGO	AGUINALDO DEL 01 SEPTAL	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	3% SOBRE NOMINA
OSCAR HERNANDEZ SALGUERO	DIRECTOR DE JUVENTUD Y DE	C	01/07/2019	HESO940310HMNLR507	HESO940310B63	oscarhernandez1094@gmail.com	\$ 11,110.76	\$ 9,866.35	\$ 4,947.99	\$ 1,851.79	\$ -	\$ 1,110.76	\$ 333.32
CHRISTIAN ADRIAN TAPIA AMBRIGIO	COORD. DEL DEPORTE	C	01/08/2020	TACR980101HMNLRH01	TACR980101V93	chrisa682@hotmail.com	\$ 11,110.76	\$ 9,866.35	\$ 4,947.99	\$ 1,851.79	\$ -	\$ 1,110.76	\$ 333.32
BAUL CELAYA MUÑOZ	AUXILIAR	E	01/10/2015	CEMR80618HMNLR008	CEMR80618M17	br_inveres@charo.gob.mx	\$ 7,334.48	\$ 6,513.02	\$ 3,266.29	\$ 1,222.41	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
VACANTE	AUXILIAR	E					\$ 7,334.48	\$ 6,513.02	\$ 3,266.29	\$ 1,222.41	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
JOSE MANUEL GIL RAMIREZ	AUXILIAR	E	01/10/2018	GIRM980914HMNLR003	GIRM980914R04	ma1dgil@gmail.com	\$ 7,334.48	\$ 6,513.02	\$ 3,266.29	\$ 1,222.41	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
TOTAL MENSUAL: \$ 44,224.06													
TOTAL ANUAL: \$ 530,699.52													
PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) HONORARIOS													

Nº. MUNICIPIO: 022 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN									
UNIDAD RESPONSABLE: 1.4 SECRETARIA MUNICIPAL									
PROGRAMA: 1.4.103 DESARROLLO SOCIAL									
PROYECTO: 1.4.103.111 DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO									

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRONICO	SUELDO BASE	AGUINALDO DEL 01 ENE A L 31 AGO	AGUINALDO DEL 01 SEPTAL	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	3% SOBRE NOMINA
ARTURO MOCTEZUMA AYALA	DIRECTOR DE CULTURA Y TUR	C	01/09/2018	MOAA920425HMNLR006	MOAA920425B81	arturomoctezumaayala@gmail.com	\$ 11,110.76	\$ 9,866.35	\$ 4,947.99	\$ 1,851.79	\$ -	\$ 1,110.76	\$ 333.32
CLAUDIA IVETH PILLE GARCIA	AUXILIAR	E	01/09/2018	PICG960227MMNLR003	PICG960227Q17	claudia_iveth@gmail.com	\$ 8,705.10	\$ 7,730.13	\$ 3,876.67	\$ 1,450.85	\$ -	\$ 705.10	\$ 261.15
BLANCA ESTHER CALDERON MORAN	AUXILIAR	E	01/02/2019	CAMR750911MMNLR008	CAMR750911TFA	charnescultura@gmail.com	\$ 6,125.98	\$ 5,439.87	\$ 2,728.10	\$ 1,021.00	\$ -	\$ 125.98	\$ 183.78
EVANGELINA MOLINERO RODRIGUEZ	SECRETARIA	E	01/10/2015	MORR600729MMNLR008	MORR600729B83	eva200660@hotmail.com	\$ 7,334.48	\$ 6,513.02	\$ 3,266.29	\$ 1,222.41	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
TOTAL MENSUAL: \$ 33,276.32													
TOTAL ANUAL: \$ 399,315.84													
PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) HONORARIOS													

Nº. MUNICIPIO: 022 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1 MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN									
UNIDAD RESPONSABLE: 1.4 SECRETARIA MUNICIPAL									
PROGRAMA: 1.4.104 DESARROLLO ECONOMICO									
PROYECTO: 1.4.104.112 APLICACIÓN DE LA REGLEMENTACIÓN MUNICIPAL									

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	CORREO ELECTRONICO	SUELDO BASE	AGUINALDO DEL 01 ENE A L 31 AGO	AGUINALDO DEL 01 SEPTAL	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	3% SOBRE NOMINA
ARMANDO PAEZ PILLE	SECRETARIO MUNICIPAL	C	01/09/2015	PAPAZ90728HDFZLR07	PAPAZ90728T61	amandino_np@hotmail.com	\$ 26,390.36	\$ 23,434.64	\$ 11,752.51	\$ 4,398.39	\$ -	\$ 4,390.36	\$ 752.48
YERANDI GUILLEN GODINEZ	SECRETARIA	B	15/06/2006	GUGY891111MMNLR004	GUGY891111R65	yera_gust@hotmail.com	\$ 9,895.58	\$ 8,787.28	\$ 4,406.83	\$ 1,649.26	\$ -	\$ 895.58	\$ 296.86
KARINA SALTO DIAZ	ATENCIÓN CIUDADANA	E	01/10/2018	SADK881121MMNLR001	SADK881121C22	karinasalto21111988@gmail.com	\$ 8,705.10	\$ 7,730.13	\$ 3,876.67	\$ 1,450.85	\$ -	\$ 705.10	\$ 261.15
VANESA SALGUERO SIETE	SECRETARIA	E	28/09/2015	SASV940703MMNLR000	SASV940703T33	pacheco_0394@outlook.com	\$ 7,334.48	\$ 6,513.02	\$ 3,266.29	\$ 1,222.41	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
J. RENAN HERNANDEZ GARCIA	AUXILIAR	C	01/09/2018	HEGR660623HMNLR006	HEGR660623LX8	rononherdez@gmail.com	\$ 11,135.96	\$ 10,066.33	\$ 5,048.28	\$ 1,889.33	\$ -	\$ 1,151.10	\$ 340.07
BERTHA BARRIGA VARGAS	COORD. DE ARCHIVO MPAL.	C	05/11/2018	BAVR900703MMNLR001	BAVR900703CQ7	berty_bv1990@gmail.com	\$ 8,705.10	\$ 7,730.13	\$ 3,876.67	\$ 1,450.85	\$ -	\$ 705.10	\$ 261.15
TOTAL MENSUAL: \$ 72,366.58													
TOTAL ANUAL: \$ 868,398.96													
PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA (E) EVENTUAL (H) HONORARIOS													

[illegible]

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021									
No.	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS										
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL		APORT. DE BENEF.	FINANCIAMIENTO			
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF					
AGUA POTABLE										\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	(22) JARIPEO	(3) MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE JARIPEO	CONTRATO	2,650	ML	1,315 HABITANTES	\$ 900,000.00					\$ 900,000.00					
ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS										\$ 611,105.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 611,105.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	(41) UNIÓN PROGRESO	(3) MEDIO	ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE UNIÓN PROGRESO	CONTRATO	455	ML	220 HABITANTES	\$ 611,105.00					\$ 611,105.00					
EDUCACIÓN										\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	(21) IRAPEO	(3) MEDIO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA ESCUELA SECUNDARIA "LAZARO CARDENAS"	CONTRATO	1000	ML	350 ALUMNOS	\$ 180,000.00					\$ 180,000.00					
VIVIENDA										\$ 2,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	(01) CHARO	(3) MEDIO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PIE DE CASA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHARO	CONTRATO	40	VIVIENDAS	40 FAMILIAS	\$ 2,800,000.00					\$ 2,800,000.00					
PAVIMENTACIÓN DE CALLES										\$ 6,140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	(18) FRANCISCO I. MADERO	(2) BAJO	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO	CONTRATO	668.50 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, 190.80 ML DE GUARNICIÓN DE CONCRETO Y 99.30 ML DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO		240 HABITANTES	\$ 800,000.00					\$ 800,000.00					
6	(41) UNIÓN PROGRESO	(3) MEDIO	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS	CONTRATO	476.25 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, 63.50 ML DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE		140 HABITANTES	\$ 560,000.00					\$ 560,000.00					
7	(01) CHARO	(3) MEDIO	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA, EN LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	1855.00 M2 PAVIMENTO HIDRÁULICO, 265 ML DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, 530 ML DE GUARNICIÓN DE CONCRETO		5,126 HABITANTES	\$ 2,180,000.00					\$ 2,180,000.00					
8	(12) NUEVO CORONILLAS	(3) MEDIO	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE NUEVO CORONILLAS	CONTRATO	1,152.48 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, 168 ML DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE		230 HABITANTES	\$ 1,500,000.00					\$ 1,500,000.00					
9	(19) LA GOLETA	(3) MEDIO	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	CONTRATO	1,148.00 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, 45 ML DE RED DE DRENE SANITARIO		110 HABITANTES	\$ 1,100,000.00					\$ 1,100,000.00					
URBANIZACIÓN										\$ 3,990,000.00	\$ 3,690,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	(01) CHARO	(3) MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	358.00 M2 DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CM SE ESPESOR		5,126 HABITANTES	\$ 300,000.00	\$ -				\$ 300,000.00					
11	(21) IRAPEO	(3) MEDIO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE ESTRUCTURAL EN LA CANCHA DE	CONTRATO	870 M2 (CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE LÁMINA ZITROALUM CAL.		1,817 HABITANTES	\$ 1,290,000.00	\$ 1,290,000.00									
12	(46) ZURUMBENEO	(2) BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ANDADOR PEATONAL	CONTRATO	800	ML	3,086 HABITANTES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00									
13	(01) CHARO	(3) MEDIO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL ARCO DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	177.20 M2 DE MURO DE TABIQUE ROJO TERMINADO EN CHAPA DE CANTERA		5,126 HABITANTES	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00									
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAISPU 2021).										\$ 6,829,567.00	\$ -	\$ 6,829,567.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	(01) CHARO	(3) MEDIO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA PREPARATORIA HIDALGO Y MORELOS, CON CLAVE 16PBH0047N, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN	CONTRATO	870.82	M2	5,126 HABITANTES	\$ 2,329,567.00		\$ 2,329,567.00								
15	(12) SAN ANTONIO	(3) MEDIO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN	CONTRATO	700 M2 DE FIRMES, KIOSCO, JARDINERIA Y EQUIPAMIENTO		885 HABITANTES	\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00								
16	(46) ZURUMBENEO	(2) BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANDADOR PEATONAL	CONTRATO	930	ML	3,086 HABITANTES	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00								
TOTAL									\$ 3,690,000.00	\$ 6,829,567.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

